CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

BACHILLERATO NOCTURNO
CIENCIAS DE LA SALUD

EXPEDIENTE Nº
N.I.A.

IES Juan de Herrera
Crta. Guadarrama, s/n 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)
Teléf: 91 890 24 70 Fax: 91 890 67 61
Correo-e: ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org

DATOS PERSONALES ¿Ha cambiado alguno de sus datos como domicilio o teléfono? SÍ ☐ NO ☐

APELLIDOS

1er Apellido | 2º Apellido | Nombre

DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte ☐ Nº de documento — Sexo H ☐ M ☐ — Nacionalidad — Número de Afiliación a la Seguridad Social

Fecha Nacimiento (Día / Mes / Año) — Municipio de nacimiento — Provincia de nacimiento — País de nacimiento

Domicilio del Alumno: Calle, Plaza, Avenida — Número — Portal — Escalera — Piso — Letra

C.P. — Localidad — Teléfono móvil del alumno — Correo electrónico del alumno

NOMBRE

Es necesario rellenar TODOS los apartados

PADRE ☐ TUTOR ☐ ¿Recibirá el correo oficial del alumno? SÍ ☐ NO ☐

Nombre y Apellidos			
DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte ☐ Nº		Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	
Nacionalidad		Nivel de Estudios	
Profesión		Situación Laboral	
Teléfono del trabajo		Teléfono Móvil (SMS)	
Correo Electrónico			

Es necesario rellenar TODOS los apartados

MADRE ☐ TUTORA ☐ ¿Recibirá el correo oficial del alumno? SÍ ☐ NO ☐

Nombre y Apellidos			
DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte ☐ Nº		Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	
Nacionalidad		Nivel de Estudios	
Profesión		Situación Laboral	
Teléfono del trabajo		Teléfono Móvil (SMS)	
Correo Electrónico			

FAMILIA NUMEROSA SÍ ☐ NO ☐ CLASE: GEN. ☐ ESP. ☐ Nº TÍTULO — HNOS. EN EL CENTRO SÍ ☐ NO ☐ — Nº de hermanos en el Centro

Com. Autónoma de expedición — Fecha expedición — Fecha caducidad

BLOQUE 1, 1er AÑO ☐

Centro de procedencia — Diurno ☐ Nocturno ☐

Repite 1º SÍ ☐ El alumno marcará TODAS las asignaturas NO aprobadas — NO ☐ El alumno elegirá: IDIOMA, MODALIDAD Y OPTATIVAS

MODALIDAD	**CIENCIAS DE LA SALUD**
TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura I Matemáticas I
TRONCALES DE OPCIÓN	Biología y Geología
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Educación Física
ESPECÍFICAS OPCIONALES	☐ Tecnología de la Información y la Comunicación ☐ Cultura Científica ☐ Religión ☐ Francés

EXPEDIENTE

s datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y exalumnos de los centros docentes no universitarios de la munidad de Madrid, inscrito en el Registro de ficheros de datos personales de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Los datos solo podrán se cedidos cuando resulte necesario para la tramitación del expediente. También podrán dizarse cesiones a los Tribunales, al Defensor del Pueblo y otras previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, en ya dirección el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud dirigida al mismo (C/Santa Hortensia, 30, 28008 MADRID), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley gánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

BACHILLERATO NOCTURNO
CIENCIAS DE LA SALUD

Instituto de Educación Secundaria
Juan de Herrera

EXPEDIENTE Nº — AÑO ACADÉMICO

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

1er Apellido | 2º Apellido | Nombre

DATOS ACADÉMICOS

BLOQUE 2, 2º AÑO ☐

Centro de procedencia — Diurno ☐ Nocturno ☐

Repite 2º SÍ ☐ El alumno marcará TODAS las asignaturas NO aprobadas — NO ☐ El alumno elegirá: IDIOMA, MODALIDAD Y OPTATIVAS

Asignaturas pendientes del bloque 1

MODALIDAD	**CIENCIAS DE LA SALUD**
TRONCALES GENERALES	Filosofía Inglés I Historia de España
TRONCALES DE OPCIÓN	Física y Química
ESPECÍFICAS OPCIONALES	☐ Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente ☐ Psicología

BLOQUE 3, 3er AÑO ☐

Centro de procedencia — Diurno ☐ Nocturno ☐

Repite 2º SÍ ☐ El alumno marcará TODAS las asignaturas NO aprobadas — NO ☐ El alumno elegirá: IDIOMA, MODALIDAD Y OPTATIVAS

Asignaturas pendientes del bloques anteriores

Alumnos con 1, 2 ó 3 asignaturas pendientes para terminar el bachillerato

1 ____ 2 ____ 3 ____

MODALIDAD	**CIENCIAS DE LA SALUD**
TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana II Inglés II Matemáticas II
TRONCALES DE OPCIÓN	Biología ☐ Química o ☐ Geología

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas.

Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir - o no hacerlo- comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro.

En San Lorenzo de El Escorial, a ..... de ..... de 201 .....

Firma del Padre o tutor — Firma de la Madre o tutora — Firma del alumno

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y exalumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de ficheros de datos personales de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Los datos solo podrán se cedidos cuando resulte necesario para la tramitación del expediente. También podrán realizarse cesiones a los Tribunales, al Defensor del Pueblo y otras previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, en cuya dirección el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud dirigida al mismo (C/Santa Hortensia, 30, 28008 MADRID), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

BACHILLERATO NOCTURNO - NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Este escrito ha sido elaborado para informar sobre los estudios en los que te vas a matricular y para que conozcas las normas básica de convivencia que permiten el correcto desarrollo del trabajo de cada una de las personas que desempeñan su función en este centro.

FALTAS DE ASISTENCIA

En el Art. 8 de la Orden 3894/2008 de 3 de julio por la que se ordenan y organizan estos estudios se dice:

- ✓ En este régimen, la asistencia a clases es obligatoria, no pudiendo ser calificado mediante la evaluación continua aquellos alumnos que registren un absentismo no justificado superior al 25% del horario lectivo total para cada materia".

PROMOCIÓN

A este respecto en el Art. 0 de la citada orden se establece:

- ✓ El alumno que inicie Bachillerato se matriculará en el primer bloque que cursará completo
- ✓ Una vez cursado cualquier bloque (° o 2°), el alumno con alguna materia de los mismos suspensa podrá optar por repetir el mismo bloque (del que sólo cursará las materias no superadas), o bien matricularse del siguiente, que cursará completo más todas las materias del bloque o bloques anteriores que tuviera pendientes.
- ✓ Una vez cursado el tercer bloque si el alumno tienen materias suspensas, se matriculará solamente de dichas materias".

PUNTUALIDAD

Nuestro horario de clases es de 7:30 a 2:30 h, con un recreo de 20 min. A las 9:20 (el viernes el horario termina a las 20:30h). La duración de los periodos lectivos es de 55 minutos; es fundamental la puntualidad a clase, y cada profesor podrá tomar las medidas oportunas para corregir la impuntualidad.

USO DEL TELÉFONO MÓVIL

El uso del teléfono móvil y demás aparatos electrónicos (MP3, IPOD, etc) está prohibido en el centro.

FOTOCOPIAS

En el momento de la matrícula en alumno aporta 0 € para las fotocopias que los profesores le entregan como parte del material de clase. Cualquier otra fotocopia que solicite en la conserjería, deberá ser abonada por el alumno.

PROHIBICIÓN DE FUMAR

Está terminante prohibido fumar dentro del recinto escolar incluidos los patios.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Los/as alumnos deben mantener limpio el centro; a este respecto se recuerda que:

- ✓ No se pueden consumir alimentos ni bebidas en aulas ni pasillos.
- ✓ En caso de desperfectos en el centro, el autor se hará cargo de su reparación.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores, si el alumno es menor de edad, y el/la alumno/a se dan por enterados y aceptan expresamente estas normas de convivencia.

BACHILLERATO NOCTURNO - INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Sobre de matrícula con firmas de aceptación de la información y normas de convivencia.
2. Certificado de Traslado expedido por el centro de procedencia (sólo para alumnos nuevos)
3. Certificación Académica de las calificaciones finales del curso anterior y donde se incluyan también las materias pendientes si las hubiera (**sólo para alumnos nuevos**).
4. Fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE.
5. 1 fotografía tamaño carnet actualizada, con el nombre y apellidos en el reverso.
6. Resguardo del impreso del importe del Seguro Escolar 1,12 € (**no necesario si eres mayor de 28 años**)
7. Contrato laboral, **si eres menor de 8 años y no los vas a cumplir en el año de inicio del curso (203)**

NOTA: LA MATRÍCULA NO SERÁ RECOGIDA POR EL CENTRO SI NO SE APORTAN TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA HOJA

El horario de atención al público en secretaría es de 9:30 a 13:30 horas de lunes a viernes

El calendario de matriculación puede consultarse en el tablón de anuncios de la secretaría y en la página web del instituto.

http://ies.juandeherrera.sanlorenzo.educa.madrid.org